

INTRODUCCIÓN

Tres guerras civiles libradas por la sucesión al trono, en cada uno de los tres siglos medios, cambian el panorama de la producción letrada o la orientan hacia valores ideológicos diferentes. La primera enfrentó al infante don Sancho contra su padre, Alfonso X, cuando éste decidió devolver los derechos sucesorios a los hijos de su primogénito, don Fernando de la Cerda, muerto en 1275; sin un vencedor claro y sin que se librara batalla alguna, la muerte del Rey Sabio en 1284 permitirá que don Sancho y doña María de Molina sean coronados como reyes de Castilla en la catedral de Toledo; no se produce una ruptura dinástica, aunque sea la rama del segundogénito la que prevalezca sobre la de su hermano mayor, pero sí se fomentarán cambios ideológicos para corregir los presupuestos con los que Alfonso X había patrocinado el amplio friso de traducciones con el que había convertido el saber, desplegado en toda suerte de disciplinas, en instrumento de gobierno; ahora ese conocimiento se pondrá al servicio de la Iglesia y será regulado por figuras adscritas a la escuela catedralicia toledana, desde la que se impulsa una labor activa de propaganda y de legitimación de la joven pareja regia y de sus descendientes, tan relevante que, junto a poemas clericales hagiográficos, se impulsará la primera obra de la ficción caballerescas en prosa —el *Libro del caballero Zifar*— con el fin de idear una trama de historias literales que reprodujera, fielmente, las vicisitudes por las que tuvieron que atravesar don Sancho y doña María, junto a sus hijos, para poder reinar, mantenerse en el trono y consolidar su linaje. La segunda contienda opondrá, entre 1366 y 1369, al último miembro de esta estirpe regia, a Pedro I, contra su hermanastro Enrique de Trastámara, tras requerir uno y otro el apoyo de Inglaterra y de Francia, amén de arrastrar a los principales clanes nobiliarios a decantarse por quien había casado, a

instancias de su madre, con doña Juana Manuel, a fin de saltar por encima de esa línea sucesoria que arrancaba de don Sancho y volver a entroncar con la figura de Fernando III, bisabuelo de la que se convertiría en reina de Castilla; se daba inicio a una nueva dinastía, afirmada sobre otro modelo de cortesía que comenzará a afianzarse en el reinado de Enrique III, alcanzando una amplia eclosión creadora –tratados doctrinales, poesía cancioneril, ficción sentimental– por el interés que Juan II sentía por todo tipo de materias, leídas y discutidas en la curia por él presidida, mientras dejaba en manos de don Álvaro de Luna las labores de gobierno. El tercer conflicto por la corona no acarreará un cambio dinástico, porque será la hija de este monarca, Isabel de Castilla, la que logrará, con el apoyo de Fernando de Aragón, mantener sus derechos sucesorios frente a los de la supuesta –quizá verdadera– hija de Enrique IV y doña Juana de Portugal, sostenida por su tío Alfonso V, por el arzobispo Carrillo y por parte de la nobleza castellana; aunque a lo largo de 1476 y 1479 se sucedan diversas escaramuzas militares, la guerra había quedado ya resuelta en la batalla de Toro, cerca de Peleagonzalo, en marzo de 1476, con el triunfo del aragonés Fernando al desbaratar las posiciones defensivas de los portugueses; tras las cortes de Toledo, en 1480, se promueve una amplia labor letrada –crónicas, regimientos de príncipes, materia caballeresca– para definir y sostener la nueva ideología con la que los monarcas se disponían a pacificar los reinos, expandirlos –1481-1492: conquista de Granada– y reforzar la unidad entre Aragón y Castilla fraguada con el matrimonio concertado por Carrillo y Juan II de Aragón y celebrado en 1469.

La legitimación de las ramas dinásticas que logran imponerse en el trono, tras cruentas guerras civiles, requiere forjar nuevos marcos de cortesía para integrar, en los mismos, a los miembros de los estamentos nobiliarios y eclesiásticos, con el objeto de implicarlos en la defensa del reino y en las labores de gobierno. En torno a los nuevos monarcas –Sancho IV y doña María, Enrique II y doña Juana, Isabel I y don Fernando– se diseñan modelos culturales, afianzados por imaginarios que se proyectan tanto en la creación artística y en las artes suntuarias, como en la producción letrada, que se utiliza no sólo para articular doctrinales políticos o religiosos, sino, de modo especial, para diseñar estructuras narrativas, en verso o en prosa, que permitan perfilar historias literales en las que recabar los sentidos alegóricos con los que entender las convulsas situaciones que habían precipitado los cambios sucesorios o que habían posibilitado el triunfo de una determinada opción dinástica. Las obras literarias, en los siglos medios, siempre dependen de los ámbitos de recepción que las requieren para que puedan valorarse las circunstancias que

han provocado esos conflictos y asumir las nuevas orientaciones ideológicas con las que se va a gobernar y que afectan a la relación que la curia mantendrá con los sectores de la Iglesia y de la nobleza.

La presente monografía se centra en el primero de estos cambios dinásticos que se produce con la subida al trono de Sancho IV en 1284, tras imponerse a la línea de sucesión de sus sobrinos los infantes de la Cerda; logrará afianzarse en el poder gracias a la prudencia que le inculca su esposa, doña María de Molina, y al respaldo que le prestará el entorno letrado de la catedral toledana; ese sistema de ideas posibilitará que, a su muerte en 1295, doña María logre defender los derechos sucesorios de su hijo Fernando y de su nieto Alfonso, en este caso tras fallecer Fernando IV en 1312; gracias a su firmeza y al respaldo de los concejos, superará dos minoridades sucesivas hasta su muerte el 1 de julio de 1321. A ella se debe la resolución de graves crisis que afectaban a la unidad de reinos alcanzada en 1230, puesto que al año de morir don Sancho, su hermano, el infante don Juan, reclamó el reino de León, que le había sido legado por su padre, en donde consiguió ser coronado en 1296, mientras que su sobrino, don Alfonso de la Cerda, tras entrar en Castilla con un ejército formado por Jaime II de Aragón, era proclamado rey en Sahagún. Con paciente diplomacia, apoyándose en aquellos que serían luego sus contrarios –el infante don Enrique, por ejemplo–, conseguía doña María primero que el papa Bonifacio VIII legitimara a su descendencia y, después, mediante alianzas matrimoniales, tender relaciones con Portugal y con Aragón, muy ambiguas siempre, pero necesarias para contrarrestar las ambiciones de los infantes (un hijo de Fernando III: don Enrique, otro de Alfonso X: don Juan) y de sus descendientes (don Juan Manuel y don Juan *el Tuerto* por un lado, don Juan Núñez de Lara II y su sobrino, Juan Núñez de Lara III por otro). El poder de los magnates se cercena mediante magnicidios –el de don Lope Díaz de Haro, en 1288 en Alfaro–, ejecuciones a traición –la de don Juan *el Tuerto*, en Toro en 1326– o persecuciones que siembran la desconfianza en los nobles que no se atreven a presentarse en la corte cuando son llamados. Los sobrenombres de Sancho IV –*el Bravo*– y de Alfonso XI –*el Justiciero*– derivan de los medios extremos con los que proceden a defender la autoridad monárquica, alcanzando después, cada uno de ellos, importantes victorias –Tarifa (1292), Gibraltar (1333), la batalla del Salado (1340)– contra los moros. Las tempranas muertes de estos dos soberanos –el primero con treinta y siete años, el segundo con treinta y nueve– impedirán que se produzca una expansión territorial del reino castellano, pero sí que se afiance una firme defensa de sus fronteras, sobre todo ante la amenaza de los

benimerines. No puede entenderse, entonces, el reinado de Alfonso XI sin la influencia sobre él ejercida por el recuerdo de su abuelo Sancho IV –él manda compilar su crónica– y por la autoridad de su abuela doña María de Molina, bajo cuya protección quedó cuando contaba sólo con un año de vida y tuvo que confiarlo a la ciudad de Ávila para protegerlo de quienes aspiraban a controlar el poder de la corte.

Doña María supo mantener, por tanto, hasta el 1 de julio de 1321, viva la memoria de Sancho IV para convertirla en soporte de los derechos linajísticos de Fernando IV, respaldados por la dispensa papal conseguida por los buenos oficios de don Gonzalo Pérez Gudiel, y de los de su nieto Alfonso XI. Doña María era sobrina de Fernando III y representaba una orientación ideológica puramente castellana, ligada como se hallaba al dominio palentino de Tierra de Campos; gracias al apoyo de vasallos leales –Alfonso Pérez de Guzmán, Juan Mathé de Luna– y a la destreza militar de su hijo don Pedro, logrará frenar las continuas reclamaciones de los magnates castellanos y hacerse respetar por los reyes de Portugal y de Aragón. El orden de relaciones culturales, impulsado junto a Sancho IV, lo mantiene durante las minoridades de su hijo Fernando y de su nieto Alfonso, quien reina, a partir de 1325, conforme a esas mismas directrices: férreo control de la alta nobleza, campañas continuas contra los moros, defensa de la unidad territorial del reino, afirmación de la lengua castellana. De ahí, la conveniencia de utilizar el término de «molinismo» para identificar este modelo ideológico que, de 1284 a 1350, se mantiene sin fisuras y que se concreta en una producción letrada, coherente y uniforme, que se asienta sobre la amplia trama de tratados y de traducciones alfonsíes, tras someterla a una profunda revisión ideológica. Bien lo demuestra el hecho de que la primera crónica general auspiciada por el Rey Sabio en 1271 pueda, por fin, terminarse cuando Alfonso XI, tras la victoria del Salado, le ordene a su canciller, Ferrán Sánchez de Valladolid, que lleve a término esa labor historiográfica, imprescindible para que pudiera compilarse su propia crónica. Se mantienen las pesquisas de carácter enciclopédico y, de hecho, el *Libro del tesoro* tuvo que empezar a trasladarse en la corte alfonsí, mientras el *Lucidario* fija límites de ortodoxia para el conocimiento del mundo; la actividad legislativa se mantiene en diversos *Ordenamientos* e, incluso, las *Partidas* son promulgadas en 1348, sin un claro valor efectivo, durante el reinado de Alfonso XI; se concede singular relevancia a los compendios de castigos y de «exemplos», con los que se promueven regimientos de príncipes –*Castigos del rey don Sancho IV*–, textos de materia caballeresca –*Castigos del rey de Mentón*, con la asimilación de *Flores de filosofía*– y

tratados consiliarios –el *Libro del consejo* y, por supuesto, el *Libro del conde Lucanor*, aunque en el mismo se defiende una mentalidad nobiliaria, con la que se articula el *Libro enfenido*–.

Se mantiene la trama de materias alumbrada por la concepción humanística con la que Alfonso X se acerca al saber, pero los principios ideológicos son otros y las obras que se componen o se terminan entre 1284 y 1350 obedecen a una dimensión cultural a la que se deben novedades esenciales que servirán de asiento para el desarrollo de materias o de géneros en los siglos venideros: se construye la primera obra en prosa de ficción caballeresca, en lengua vernácula –el *Libro del caballero Zifar*– y con un prólogo esencial para avisar sobre las clave analógica con que sus historias literales deben interpretarse, se orienta la poesía clerical hacia textos hagiográficos y doctrinales, se ensamblan los materiales de la primera crónica general y, a su resguardo, se impulsan las crónicas reales hasta abarcar los hechos de Alfonso XI –incluyendo el *Poema de Alfonso XI*–, se construye una ambiciosa representación del poder nobiliario por parte de un autor, don Juan Manuel, formado en la curia de Sancho IV, para recordar las obligaciones que su estado le exigía, y, por último, se compila el primer cancionero personal por un arcipreste vinculado al entorno toledano, en el que da acogida a toda suerte de temas y de asuntos para acuñar ambiguas lecciones con las que precaverse contra los peligros del amor del mundo: no sólo fija el modelo al que se atenderá la poesía cancioneril del siglo xv, sino también las líneas esenciales con las que la materia erotológica se desarrollará en cantigas y «dezires», en composiciones alegóricas y, sobre todo, en las obras de la ficción sentimental que arrancan del *Siervo libre de amor* (c.1440), precedido de un nuevo prólogo en el que vuelve a justificarse el uso de la ficción para armar una pseudoautobiografía con la que enseñar, ahora, a recobrar el juicio –o la sindéresis– a quienes se hubieran adentrado por la fácil «vía ... de bien amar», tras sujetar a la misma sus sentidos y el libre albedrío.

Sirvan estos apuntes sólo para que se entienda la trama de relaciones tan estrecha que se establece entre las obras señeras del molinismo y la producción letrada que se auspicia ya en la corte del cuarto trastámara, en la que se verifica, a la vez, una recuperación de los textos alfonsíes.

Los capítulos que conforman esta monografía corresponden a distintas ponencias y artículos elaborados a la par de los dos primeros tomos de la *Historia de la prosa medieval castellana* (1998-2002), en los que se define el marco cultural del molinismo –frente a la «clerecía cortesana» de Alfonso X se impulsa una «clerecía aristocrática»– y se estudian sus principales

obras, así como la labor llevada a cabo por don Juan Manuel; en el primer volumen de la *Historia de la poesía medieval castellana* (2020) se atiende a la transformación que sufre la poesía clerical y, en el segundo (2024), a la fundamental concepción, teórica y creativa, que desarrolla Juan Ruiz para fundir los esquemas de la poética de clerecía –principios de composición, recitación y recepción– con los nuevos fundamentos de la poesía entendida como «çiençia», conforme a los tratados occitanicos. Mientras se iba ensamblando ese amplio trazado de historiografía literaria, se iban presentando, básicamente en congresos, estudios parciales sobre la ideología, las obras y los autores del molinismo:

- 1) «El molinismo: un sistema de pensamiento letrado (1284-1350)», en *Estudios de literatura medieval: 25 años de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, ed. de M.^a Antonia Pérez y Ana Luisa Baquero Escudero, Murcia, Universidad, 2012, pp. 45-81.
- 2) «Doña María de Molina y el primer modelo cultural castellano», en *El intercambio artístico entre los reinos hispánicos y las cortes europeas en la Baja Edad Media*, ed. de Concepción Cosmen Alonso, M.^a Victoria Herráez Ortega y María Pellón, León, Universidad, 2009, pp. 29-45.
- 3) «El *Libro del tesoro* de Brunetto Latini. Recitación y recepción en el molinismo», en *Histoires, femmes, pouvoirs. Péninsule Ibérique (IX^e-XI^e siècle). Mélanges offerts au Professeur Georges Martin*, coord. de Jean-Pierre Jardin, Patricia Rochwert-Zuili y Hélène Thieulin-Pardo, París, Classiques Garnier, 2018, pp. 583-602.
- 4) «El *Libro del caballero Zifar*: el modelo de la “ficción” molinista», en «Uno de los buenos del reino». *Homenaje al Prof. Fernando D. Carmona*, coord. de Antonia Martínez Pérez, Carlos Alvar y Francisco J. Flores, Logroño, Cilengua, 2014, pp. 277-306.
- 5) «El *Zifar* y la *Crónica de Fernando IV*», en *La corónica*, 27:3 (1999) [Special issue: *El Libro del caballero Zifar*, ed. de V. Barleta y M. Harney], pp. 105-123.
- 6) «La *Estoria de los godos*: la fundación de Castilla», en *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26 (2003), pp. 267-282.
- 7) «Don Juan Manuel, autor molinista», en *Actas del VIII Congreso de la A.H.L.M.*, ed. de M. Freixas, S. Iriso y L. Fernández, Santander, Consejería de Cultura del Gobierno de Cantabria-Año Jubilar Lebaniego-A.H.L.M., 2000, I, pp. 827-842.
- 8) «El *Libro de buen amor*: las líneas de pensamiento poético», en «*El Libro de buen amor*» de Juan Ruiz *Archiprêtre de Hita*, ed. de Carlos Heusch, París, Ellipses, 2005, pp. 159-175.

Cada uno de estos trabajos ha sido, ahora, revisado a fondo y actualizado con la bibliografía más reciente. Ha de valorarse, en fin, que la noción de molinismo, tal como quedara bosquejada en los dos primeros tomos dedicados a la prosa medieval castellana, ha sido asumida por otros investigadores que la han aplicado tanto a la historiografía (son fundamentales los estudios de Patricia Rochwert-Zuili sobre *Crónica de Castilla* y sobre la figura de la reina doña María, así como los de Aengus Ward sobre la *Estoria de los godos* o los de Carmen Benítez sobre la *Crónica de Fernando IV*) como al diseño de las líneas maestras de este marco cultural: ya en el propio reinado de Sancho IV (por Olga Pishnitchenko), ya en la definición del discurso político en el que se sostiene el legado que deja doña María a sus sucesores (por Janice Renee North) y que sirve para forjar un ideario bélico y religioso –noción de guerra santa– para defender el reino (por García Fitz y Porrinas González). Asimismo, el séptimo centenario de la muerte de doña María de Molina en 2021 ha cuajado en una obra colectiva, coordinada por Fernando Arias Guillén y Carlos Manuel Reglero de la Fuente, que agrupa varios trabajos –sobre historia, arte, literatura, ciencia– bajo el título *María de Molina: gobernar en tiempo de crisis (1264-1321)*, Madrid, Dykinson, 2022. Por último, del 11 al 13 de mayo de 2023 en Kalamazoo, Michigan, bajo el patrocinio de *La corónica*, se ha celebrado un encuentro titulado *Ortodoxia en la era de Sancho IV (1282-1325)* coordinado por Mario Cossío Olavide y Anita Savo, con dos mesas redondas: «Gender and Genre» y «Reforming Alfonso's Past»; a estos dos investigadores se deben distintos acercamientos a este período, centrados en especial en don Juan Manuel: Cossío ha editado, en 2022, el *Libro del caballero et del escudero* de don Juan Manuel y Savo publicará, en 2024, una monografía titulada *Portraying Authorship: Juan Manuel and the Rhetoric of Authority*; asimismo, está previsto que en 2024 *La corónica* publique un número monográfico dedicado a Sancho IV. Tanto en este congreso de Kalamazoo como en las actas de 2022, la noción de molinismo sirve para trazar un arco de pensamiento y de producción cultural que se extiende más allá de la fecha de 1295 (muerte de Sancho IV), tomando como punto de partida el inicio de su reinado o el año del nacimiento de la reina, que ha de ser considerada, junto a doña Berenguela e Isabel I, artífice e inspiradora de las pautas ideológicas con las que se arma la identidad del reino de Castilla.

CAPÍTULO I

EL MOLINISMO: UN SISTEMA DE PENSAMIENTO LETRADO (1284-1350)

Una vez afianzada la lengua vernácula, por su utilización en la cancillería de Fernando III y, sobre todo, por los poemas clericales compuestos en la primera mitad del siglo XIII —con el *Libro de Alexandre* como obra señera y la plural trama de materias a la que da forma Gonzalo de Berceo—, Alfonso X, para dotar de unidad a los reinos que recibe, promueve una incesante serie de traducciones y compilaciones de textos; esa continua búsqueda del saber perfila una imagen letrada de su figura, sostenida por el empeño de utilizar el castellano como instrumento de gobierno y por la sistemática remisión a las artes elocutivas; ese impulso regio, de cariz humanístico, alumbra un marco de «clerecía cortesana», organizado en torno a un *rex litteratus* que se presenta a sí mismo como *decus Hesperie* en el proemio en verso de la *Estoria de España*¹; la trascendencia de este modelo cultural no debe vincularse sólo a esa abigarrada producción prosística —que atiende a todas las líneas de pensamiento textual que consideraba valiosas Alfonso X para cumplir con sus tareas de gobernante y aspirar a la dignidad imperial ofrecida en 1256— o al retablo marial de sus *Cantigas*, sino a la coherente fijación de un pensamiento ideológico que pretendía imponerse a las prerrogativas de la alta clerecía y a los intereses de los clanes linajísticos que se habían afianzado en el proceso de expansión territorial logrado durante el período de 1224 (Jaén) a 1248

¹ Ver mi *Historia de la prosa medieval castellana I. La creación del discurso prosístico: el entramado cortesano*, Madrid, Cátedra, 1988, pp. 423-852.

(Sevilla) por Fernando III; el rey Alfonso aspira a superar las diferencias políticas entre León y Castilla mediante un sistema de gobierno eficaz, unas leyes comunes, una historia que pueda ser compartida por todos los grupos sociales; sin embargo, la defensa de unos privilegios aristocráticos, el descontento de los principales prelados, las arriesgadas labores de traducción en las que se embarca provocan continuas rebeliones (1255 y 1272 en especial) que afectan al desarrollo de las obras emprendidas: se ven interrumpidos –cuando no cambiados– los códigos legislativos o el trazado de las crónicas –por cuanto el presente no admitía el modo en que se estaba registrando el pasado–, mientras que las obras científicas absorbían todo el interés de su promotor, al igual que la definición de la alegría cortesana, acuñada entre la *Partida II* y el *Libro de acedrex*, completado en el crítico año de 1283 cuando impulsa la *Versión crítica* de la *Estoria de España*, en plena guerra civil contra su hijo Sancho, en un momento en el que recupera parte de los apoyos que había perdido.

1.1. EL MOLINISMO: LA MEMORIA HISTÓRICA

Si resultaba factible precisar las características del marco letrado alfonsí, porque venía a coincidir con la trayectoria del propio rey, no lo será el definir el siguiente modelo cultural por la sucesión de guerras y de minoridades a que Castilla se ve abocada, hasta el punto de verse amenazada aquella unidad de reinos que se había restaurado en 1230. De hecho, de 1275 –muerte del infante don Fernando de la Cerda en Ciudad Real– a 1340 –batalla del Salado y consolidación de la figura de Alfonso XI– no va a haber en la historia de Castilla un período de paz que pueda ser considerado estable; pudo consolidarse después de la toma de Tarifa por Sancho IV en 1292, pero su temprana muerte en abril de 1295 quebró ese espacio curial, y lo mismo sucede con la de Alfonso XI en marzo de 1350, tras la conquista de Algeciras en 1344; eran dos ocasiones que se podían haber aprovechado para armar un modelo cultural sólido, que sirviera de reflejo de la autoridad de un monarca que había logrado, como ya lo hiciera Fernando III, apoyarse en exitosas campañas militares para integrar en la corte a los clanes aristocráticos, tras ser doblegados por férreas voluntades de afirmación monárquica, como lo demostraban el magnicidio de Alfaro de 1288 y las ejecuciones de nobles sediciosos ordenadas por Alfonso XI². Sin

² La primera en 1326, en Toro, la de don Juan el Tuerto, hijo del infante don Juan, para romper la alianza que había establecido con don Juan Manuel, seguida por la escenográfica

embargo, a pesar de estas revueltas y banderías, resulta factible reconocer a lo largo de estas décadas, hasta la mitad del siglo XIV, unas mismas orientaciones culturales que atienden a unos principios que cabe situar en el breve reinado de Sancho IV, como respuestas urgentes a los problemas a los que se va a enfrentar la joven pareja, al menos desde dos años antes de reinar, desde 1282 en que el segundogénito se alza contra su padre, por privarle del derecho a reinar que le había concedido en las Cortes de Segovia en 1278 y respaldar, en su último testamento, a los descendientes de su hermano; incluso se podría adelantar algo más esa fecha, a 1281, el año en el que Sancho adquiere plena autonomía al casar con María Alfonso de Meneses en Toledo, la que se llamará María de Molina en 1293 cuando reciba del monarca este señorío una vez fallecida Blanca de Molina –hija de Alfonso de Molina y de su primera mujer, Mafalda González de Lara– quien había dejado fuera de su testamento a su hija Isabel –muerta, de todos modos, en 1292– en favor del rey.

1.1.1. El reinado de Sancho IV: la afirmación de una reina castellana

Frente a doña Beatriz de Suabia y Juana de Dammartín –las esposas de Fernando III– o a doña Violante de Aragón –la de Alfonso X–, la renuncia de Sancho al compromiso matrimonial que se le había concertado y la elección de doña María –prima hermana de su padre, tía segunda suya– como esposa implica un cambio esencial en el panorama de las alianzas matrimoniales de Castilla: doña María, al igual que había ocurrido con doña Berenguela, representa una orientación castellana³ y quiebra los vínculos que se habían ido estableciendo con otras cortes principalmente europeas, lo que permitirá luego definir un concierto de alianzas con los demás reinos peninsulares⁴.

“ejecución” –pues ya había muerto– de Álvaro Núñez Osorio –nombrado conde de Trastámara en 1327– en 1329.

³ Doña María era hija de Alfonso de Molina, hermano de Fernando III, y de su tercera esposa, Mayor Alfonso de Meneses; se hallaba vinculada al entorno palentino de Tierra de Campos, en donde creció, y al ámbito cisterciense de Palazuelos (Valladolid), en el que fue enterrada su madre y en donde se acordaron importantes acuerdos durante la minoridad de su nieto.

⁴ Al siempre imprescindible estudio de Mercedes Gaibrois de Ballesteros, *María de Molina. Tres veces reina* [1936], Madrid, Austral, 1967 [reimpreso en Barcelona, Planeta, 2008 y después, con prólogo de Ana del Campo, en edición muy cuidada, en Pamplona, Ugoiti, 2011], añádanse Rafael del Valle Curieses, *María de Molina. El soberano ejercicio de la concordia (1260-1321)*, Madrid, Aldebarán, 2000 y Paulette L. Pepin, *María de Molina. Queen and Regent: Life and Rule in Castile-León, 1259-1321*, Lanham, Lexington Books, 2016. Estas monografías pueden complementarse con los estudios de José María García-Rodríguez, *D.ª María de*

Sin necesidad de recordar los hitos principales del reinado de Sancho IV⁵, sí que cabe advertir la influencia activa y beneficiosa de su mujer en las difíciles tareas de gobierno y en la definición de las líneas maestras de un programa de actuación política, destinado a resolver las graves carencias de autoridad y de legitimidad a que se enfrentaban cuando fueron aclamados como reyes en Ávila y coronados en Toledo en abril de 1284⁶. A la maldición de su padre se añadía el anatema papal del francés Martín IV condenando un matrimonio que era declarado incestuoso; recuérdese que a Sancho se le había casado con Guillerma de Montcada, hija del vizconde de Bearne y que ese enlace seguía siendo considerado lícito, aunque no hubiera habido consumación⁷; añádate el amparo prestado por Felipe III a sus sobrinos los infantes de la Cerda, llevados a Aragón, a la fortaleza de Játiva, por su abuela doña Violante⁸; los Lara se habían erigido en defensores de esta opción dinástica, mientras que Lope Díaz de Haro, junto al joven monarca, protagonizará una fulgurante carrera política que le valdrá toda suerte de honores y de cargos; la rivalidad entre Francia y Aragón por la posesión de la corona siciliana se entremezcla en el clima de continua guerra en el que vive Castilla, que ha de hacer frente a las incursiones de los benimerines, frenadas en 1285 y en 1291, con el episodio crucial de la conquista de Tarifa al año siguiente, en 1292, defendida heroicamente en 1294. Varios tratados con Aragón y con Francia muestran la fragilidad de unas relaciones políticas que supo guiar con acierto la reina

Molina, Barcelona, Seix y Barral, 1957 y de Luis Vicente Díaz Martín, *María de Molina*, Valladolid, Obra Cultural de la Caja de Ahorros Popular, 1984, o con las recreaciones novelescas de María Antonia Carmona Ruiz, *María de Molina* [2004], Barcelona, Plaza&Janés, 2005 y Miguel Manrique, *Reina de Castilla*, Fuenlabrada, Entrelíneas, 2011.

⁵ Al margen de Mercedes Gaibrois de Ballesteros, *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, Madrid, Tip. de la R.A.B.M., 1922-1928, 3 vols. [reimpresión: Madrid, R.A.H., 2019, con 2.ª reimpr.: 2021], ver también la monografía de J. M. Nieto Soria, *Sancho IV, 1294-1295*, Palencia, La Olmeda, 1994, más Manuel González Jiménez, «Sancho IV, infante», en *Historia. Instituciones. Documentos*, 28 (2001), pp. 151-206, con un amplio registro documental.

⁶ Resulta acertado el título del volumen que, al hilo del séptimo centenario de su muerte, reconoce esta labor: *María de Molina: gobernar en tiempos de crisis (1264-1321)*, coord. de Fernando Arias Guillén y Carlos Manuel Reglero de la Fuente, Madrid, Dykinson, 2022.

⁷ Además, en primeras nupcias, Lope Díaz de Haro –el gran valedor de Sancho IV en la guerra civil y primeros años de su reinado– estaba casado con Constanza de Bearne, hermana de esta Guillerma, de donde la animadversión que mostró siempre hacia doña María.

⁸ Si bien, luego, convertidos en rehenes en aras de las difíciles relaciones diplomáticas peninsulares; de resultas de la tragedia de Alfaro, Alfonso fue liberado en 1288 por Alfonso III y jurado como rey de Castilla y León en Jaca; en el reinado siguiente, intentará mantener una corte precaria –incluso labrando moneda nueva– en Almazán entre 1298 y 1300.

doña María, al comprender la necesidad de contar con el apoyo francés para conseguir en la curia pontificia la obtención de la dispensa papal que otorgara legitimidad a su descendencia; ya en 1285 –el año en el que mueren Felipe III y Pedro III– había nacido el infante don Fernando en Sevilla y en 1286 se concierta la primera entrevista en Bayona entre el rey de Castilla y Felipe IV; doña María se encuentra presente en los principales escenarios políticos y en las tomas de decisiones más arriesgadas de las que depende la fijación de la ideología de este reinado; baste con recordar la embajada fallida del abad don Gómez de Valladolid y el ostracismo político a que fue condenado –apenas sobrevivió unos meses– por acoger la propuesta del monarca francés de que Sancho IV se separara de doña María⁹; ella consiguió, con paciencia y con hábiles gestiones, alejar del rey al valido don Lope Díaz de Haro, a quien Sancho IV quitará la vida –o rematará– con sus propias manos en junio de 1288 en Alfaro; la reina logró proteger al infante don Juan de la ira del monarca, que quedó reducido a prisión. Los seis años siguientes –de 1288 a 1293–, con logros visibles en la política exterior y en las campañas militares emprendidas, propician la consolidación del nuevo marco cultural; los vínculos matrimoniales que se acuerdan con los reinos peninsulares obedecen a una estrategia de afirmación dinástica: en 1291, se comprometen los enlaces del infante don Fernando con Constanza de Portugal y de doña Isabel con Jaime II de Aragón. Doña María estuvo presente en la mayor parte de las campañas militares a las que tuvo que hacer frente Sancho IV, no tanto para seguir el curso de la contienda como para velar por la frágil salud del rey. Estos aspectos permiten comprender la confianza que el monarca deposita en su esposa, a la que nombra tutora en 1295, para evitar discordias durante la minoridad de su hijo, elogiando su «grand entendimiento» (BNE Ms. 10132, 84ra)¹⁰.

⁹ Le había prometido intervenir en la curia papal para que se le concediera el arzobispado de Santiago; ver Francisco J. Hernández, «Ascenso y caída de Gómez García, abad de Valladolid y privado de Sancho IV de Castilla», en *Ecclesiastics and Political State Building in the Iberian Monarchies, 13th-15th Centuries*, ed. de Herminia Vasconcelos Vilar y Maria João Branco, Évora, Publicações do Cidehus, 2016, pp. 113-128.

¹⁰ Señala la *Crónica* que ordenó su testamento en Alcalá, ante el arzobispo de Toledo, el infante don Enrique y los maestros de las órdenes de caballería; así lo indica M. Gaibrois de Ballesteros, en *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, t. II, 1928, p. 363, dando cuenta de las infructuosas gestiones para localizar ese documento: «pero hasta ahora, a pesar de las insistentes investigaciones en los archivos que hemos visitado, no hemos podido hallar el testamento de Sancho IV», p. 395. El infante don Enrique fue elegido tutor de Fernando IV, junto a doña María, en 1295, sin que mediara para ello la voluntad de don Sancho; M. Gaibrois tilda de «curiosas» la escena que refiere *Crónica de 1344* en la que el rey agonizante confía a su sucesor